



El
Gobierno de El Salvador

A través del

Ministerio de Relaciones Exteriores

y el

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Integran el Proyecto

“Respuesta a los daños causados por la Tormenta Tropical 12E”

A ser ejecutado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
El Salvador
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto Respuesta a los daños causados por la Tormenta Tropical 12E

Efecto del UNDAF: MA4 Implementadas eficazmente las políticas públicas, estrategias y programas participativos a nivel nacional y local, de gestión integrada del medio ambiente, de la gestión de riesgos y Cambio Climático

Efecto esperado del CPAP: 4.2 Capacidades nacionales y locales para la gestión de riesgos, prevención, respuesta y recuperación de desastres fortalecidas

Implementing Partner: PNUD

Breve descripción

El proyecto tienen por objetivo apoyar la respuesta nacional y la recuperación temprana para familias afectadas a consecuencia de la Depresión Tropical 12E. El proyecto se formula en el marco de las Políticas para la aplicación de procedimientos de vía rápida (Fast Track Policy) a través de la cual es posible llevar a cabo procedimientos operacionales clave en situaciones de crisis.

Periodo del Programa:	2007-2011	Presupuesto total:	US\$385,786
Area Clave de Resultado (Plan Estratégico):	3.1	Recursos totales requeridos:	US\$385,786
Atlas Award ID:	00062948	Recursos totales disponibles:	_____
Project ID:	00080265	Regular	US\$100,000
Fecha de inicio:	17/10/2011	Other:	_____
Fecha de finalización:	31/12/2012	CERF	US\$285,786
Fecha reunión PAC	_____	Donor	_____
Arreglos de implementación:	DIM	Donor	_____
		Government	_____
		Unfunded budget:	_____
		In-kind Contributions	_____

Aprobado Por:

Roberto Valent
Representante Residente, PNUD



I. Análisis de la situación

Antecedentes:

El Salvador es un país afectado por una variedad de fenómenos naturales, que en muchos casos derivan en situaciones de desastre, perjudicando a las familias más pobres, que viven o desarrollan sus actividades en zonas de alto riesgo y que tienen una escasa capacidad para absorber el impacto de estos fenómenos.

La depresión tropical 12E ocurrida en noviembre del 2011, ha sido catalogada como uno de los eventos hidrometeorológicos más destructivos desde la década de los 90. Se prolongó durante 10 días, provocando una acumulación de 747 mm en promedio e inundando un 10% del territorio nacional (alrededor de 2,000 km²). Sus efectos se concentraron particularmente en la zona costera y en la cadena volcánica del país; afectando 181 municipios en los 14 departamentos del país que representan un 70% del territorio nacional.

El informe consolidado de los daños y pérdidas por la DT 12E cerró con la lamentable pérdida de 35 vidas humanas, 36,600 personas evacuadas por daños y pérdidas, 19,739 personas evacuadas por prevención, 56,400 personas albergadas en un total de 641 albergues que estuvieron funcionando durante la emergencia en 9 de los 14 departamentos del país. Los datos oficiales muestran un estimado total de 20,000 viviendas inundadas y 10,186 pozos de agua contaminados, muchos de ellos contaminados de forma directa debido a las extensas inundaciones en la zona costera, con los desechos domésticos provenientes de basura y letrinas.

Los departamentos más afectados por inundaciones fueron: Ahuachapán, Sonsonate, La Libertad, La Paz, San Vicente, Usulután y San Miguel, donde las cantidades de lluvia registradas durante la DT-12E superaron los 1,400mm. En el caso de Usulután, además del impacto de las lluvias, debe agregarse el impacto de la inundación causada por la apertura de las compuertas de la presa 15 de Septiembre, lo cual destruyó más del 90 por ciento de la zona del Bajo Lempa.

Los daños y pérdidas, que ocurrieron a todo lo largo del país, ascienden a \$904 millones donde el 63% corresponde a pérdidas y el restante 37% a daños. Como resultado se estima una reducción del crecimiento del PIB de 2.1% a 1.4%, así como una aceleración de la inflación en 12 meses de 6.8% hasta un máximo estimado de 8%.

II. Estrategias

1 Objetivo general:

El proyecto tienen por objetivo apoyar la coordinación para una respuesta nacional y la recuperación temprana para familias afectadas a consecuencia de la Tormenta Tropical 12E. El proyecto se formula en el marco de las Políticas para la aplicación de procedimientos de vía rápida (Fast Track Policy) a través de la cual es posible llevar a cabo procedimientos operacionales clave en situaciones de crisis.

Objetivos específicos:

1. Apoyar las funciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para contribuir a la coordinación, reporte y movilización de recursos para la respuesta a la Emergencia.
2. Impulsar una planificación coordinada de la recuperación temprana fortaleciendo la capacidad para hacer evaluaciones y planificaciones sistémicas para las actividades de recuperación temprana.
3. Asistencia inmediata a las familias afectadas para retornar a sus casas y comunidades.

Productos esperados:

4. Mecanismos de coordinación de recuperación temprana establecidos, a través del funcionamiento de la Red Humanitaria, el Intercluster del SNU y la coordinación con Gobierno, cooperantes, ONGs y población en general.

- Movilización de Recursos para atender la emergencia, operativizando el Flash Appeal y CERF y el respectivo monitoreo y seguimientos de los fondos recibidos
- Apoyo a las autoridades nacionales en la evaluación de los daños y diagnósticos para proporcionar asistencia
- Marco Estratégico para la Recuperación Temprana y Transición al Desarrollo elaborado en proceso participativo de los cluster y del gobierno.
- 670 familias afectadas reciben kits para reparar sus viviendas y participan en proceso de reparación

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año 2011

Resultado Esperado	Actividades Planificadas <i>List activity results and associated actions</i>	Calendario				Socio responsable	Presupuesto estimado		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente de Recursos	Descripción del presupuesto	Monto
<p><i>Apoyo a la respuesta nacional y la recuperación de desastres derivados de la Tormenta Tropical 12E</i></p> <p><i>Línea Base: N/A;</i></p> <p><i>Indicadores: Existencia de un marco estratégico aprobado por los socios principales.</i></p> <p><i>Meta: Marco estratégico para la recuperación temprana aprobado por los socios principales.</i></p>	<p>1. Apoyo a los funciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para contribuir a la coordinación, reporte y movilización de recursos para la respuesta a la Emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de coordinación de recuperación temprana establecido Reunión de Coordinación <p>2. Apoyo a las autoridades nacionales en la evaluación de los daños</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de reporte de evaluación de daños Reuniones con socios 					<p>PNUD</p> <p>PNUD</p>	<p>Trac 3</p> <p>Trac 3</p>	<p>Consultores locales</p> <p>Varios-Misceláneos</p> <p>Consultores nacional</p> <p>Varios-Misceláneos</p>	<p>9,600</p> <p>10,400</p> <p>15,000</p> <p>10,000</p>

	<p>3. Apoyar el desarrollo de programas de respuesta recuperación temprana y reconstrucción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de intervenciones • Seguimiento del PNUD a la propuesta de recuperación formulada. 		XX XX	PNUD	Trac 3	Consultores internacionales Consultores Nacionales Individual Contract Viajes Publicaciones Varios	17,000 3,000 12,000 10,000 5,000 8,000	
	<p>4. Asistencia inmediata a las familias afectadas para retornar a sus casas y comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro de Entrega de Kit • Informe con fotografías. 		XX XX	PNUD	CERF	Goods Grants Personal Reproducción GMS	195,293.70 50,000 12,900 8,896 18,696.30	
TOTAL:							US\$385,786	

II. AREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN

El proyecto se enmarca en la programación de país que inició a principios del 2007 y en la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global de las actividades que reciben apoyo del PNUD. Su responsabilidad es por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. En particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación actuará en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

El proyecto responde a la estrategia del PNUD para la respuesta rápida ante situaciones de crisis activada con fecha 17 de octubre de 2011, por lo cual se implementará bajo la modalidad de implementación directa por el PNUD (DIM). Asimismo se enmarca en Plan de Acción de Programa de País 2007-2011 (Revisión 2010-2011), en el que se acuerda con el Gobierno de El Salvador que el PNUD implementará directamente aquellos proyectos que respondan a situaciones de crisis en respuesta a desastres de cualquier origen... (Parte VI) Gestión del Programa.

En su calidad de Socio de Implementación, el PNUD es la entidad responsable por los resultados del proyecto y la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos, conforme los avances del proyecto contra los planes de trabajo acordados y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto y de conformidad con las normas y procedimientos aplicables

2.1 Planificación

El proyecto será ejecutado siguiendo planes operativos anuales de trabajo (POA) que deberán ser aprobados a inicios de cada año y ratificados por los miembros del Grupo Ejecutivo del Proyecto. El coordinador del proyecto, establecerá un plan de trabajo anual (POA), que incluirá un plan de trabajo detallado y su presupuesto, un plan de compras y plan de monitoreo.

2.2 . Modalidad de gestión de fondos

Los fondos serán gestionados en estricto cumplimiento con las normas y procedimientos del PNUD. El PNUD efectuará los desembolsos exclusivamente mediante pagos directos por los servicios y bienes contratados por el PNUD de acuerdo al plan de trabajo del proyecto. El **Coordinador del proyecto** será el responsable de autorizar dichas erogaciones. Los niveles de autoridad financiera y los procedimientos de contratación, compra y desembolsos seguirán lo establecido en las políticas y reglamentos del PNUD.

2.3. Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto deberán estar exentos del pago del impuesto al valor agregado IVA e impuestos de importación. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime al personal del proyecto pagado por el PNUD, ni a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

2.4 . Compras y contrataciones

Todo contrato de servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones del PNUD.

2.5. Contratación de personal

La contratación del personal del proyecto (si aplicara) seguirá las normas del PNUD.

2.6 Informes Financieros

El Informe Combinado de Gastos (CDR), es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será emitido anualmente y firmado por el PNUD.

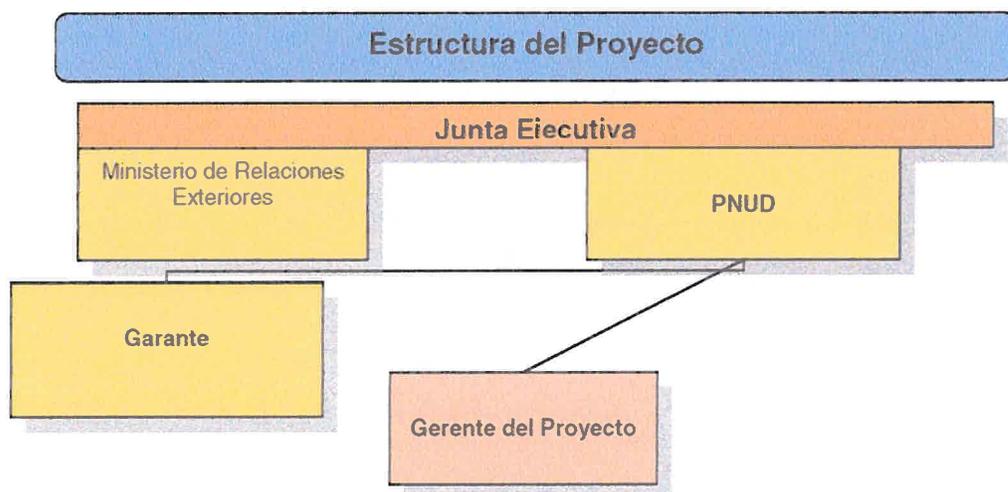
2.7 Estructura organizativa del proyecto

En el marco del proyecto se creará una Junta Ejecutiva conformado por representantes del PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores. La Junta Ejecutiva será presidida por el PNUD y se reunirá al menos una vez por trimestre para revisar los avances y proveer dirección estratégica al proyecto. Además, proporciona dirección y genera acuerdos sobre posibles acciones a fin de abordar los riesgos y problemas específicos encontrados durante la ejecución del proyecto; revisa y aprueba el informe anual sobre la marcha del proyecto y proporciona recomendaciones para asegurar la obtención de los objetivos y productos esperados según el plan de trabajo; valora el informe de revisión anual del programa, hace recomendaciones para el plan de trabajo del año siguiente.

Garante del proyecto: Apoya al Grupo Ejecutivo del Proyecto y lleva a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste son administrados y completados adecuadamente. El (la) Garante del Proyecto será nombrado por PNUD.

Adicionalmente, el PNUD nombrará el Coordinador del Proyecto quien será el responsable de la gestión, de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto y del logro de los resultados del mismo.

A efectos de proveer independencia al proyecto el Garante y Coordinador no podrán ser la misma persona.



2.8 Intereses

Los intereses que generen los recursos financieros depositados al proyecto serán acreditados y utilizados según las políticas que rigen el funcionamiento de los mismos.

2.9 Auditoría

El proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el periodo que dure su ejecución. Dicha auditoría sea realizada en conformidad con las aplicando las políticas de PNUD para proyecto DEX.

2.10 Recuperación de costos

Todos los recursos depositados al proyecto están sujetos a la política de recuperación de costos del PNUD.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

A nivel de proyecto, el monitoreo es una de las responsabilidades más importantes del coordinador del proyecto. Las actividades de monitoreo se llevan a cabo durante la fase de implementación del proyecto y teniendo como referencia los planes establecidos anualmente y buscará garantizar que:

- El proyecto avanza hacia los resultados previstos.
- Los recursos asignados se utilizan adecuadamente
- Se ha propiciado la apropiación nacional y el compromiso de los grupos de interés.
- Los resultados del proyecto contribuirán a los resultados previstos del programa del país, también informar al grupo ejecutivo del proyecto sobre los resultados relevantes.

De acuerdo a las políticas y procedimientos de programa descritos en las Políticas y Procedimientos para Operaciones y Programas del PNUD, el proyecto será monitoreado:

4.1 Instrumentos de monitoreo

Trimestralmente:

Para tener un constante monitoreo de las actividades del proyecto, el proyecto tendrá al menos reuniones trimestrales de monitoreo para las cuales el coordinador del proyecto presentará al Grupo Ejecutivo reportes de progreso trimestrales enfocados en productos, riesgos y lecciones aprendidas. Como base para este informe, se utilizará el formato estándar del PNUD (disponible en Atlas). No obstante, el grupo ejecutivo podrá solicitar anticipadamente cualquier información adicional al coordinador del proyecto. Será responsabilidad del Coordinador del Proyecto la actualización del ATLAS con base en los informes periódicos, esto incluye:

- Un diagnóstico de calidad recogerá trimestralmente el progreso hacia la consecución de los resultados, basado en criterios y métodos de calidad que se detallan en la tabla de Gestión de Calidad.
- El Issue Log será recogido por el coordinador de proyecto y activado y actualizado en Atlas por el Oficial de Programa, quien ejerce de Garante de Proyecto, para facilitar el seguimiento y resolución de potenciales problemas, así como solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial (ver anexo 1), un registro de riesgos será activado y periódicamente actualizado en Atlas, mediante la observación de factores externos que pudieran afectar la implementación del proyecto.

- Basado en esta información recogida en Atlas, un Reporte de Progreso de Proyecto será remitido al Grupo Ejecutivo por el Coordinador de Proyecto, a través del Garante del Proyecto, usando el formato estándar de reporte disponible en el Executive Snapshot.
- Un registro de Lecciones-Aprendidas será activado y periódicamente actualizado para garantizar un aprendizaje continuo y adaptación, así como para facilitar la preparación del informe de lecciones-aprendidas al finalizar el proyecto.
- Un cronograma de monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones eventos de gestión.

Anualmente.

A lo largo de todas las reuniones, el Grupo Ejecutivo será responsable de evaluar el impacto estratégico del programa a nivel nacional.

Al final de cada año se tendrá una reunión de revisión anual de los avances del proyecto con el Grupo Ejecutivo, enfocada en el grado de progreso alcanzado con respecto a los productos y en la aprobación de los planes anuales de trabajo para el año siguiente. Esto incluye:

- **Reporte anual de revisión.** El Coordinador de Proyecto preparará y compartirá un reporte anual de revisión con el Grupo Ejecutivo. Como requisito mínimo, el reporte anual de revisión consistirá en el formato estándar del PNUD con información actualizada del año completo, así como un resumen de los resultados obtenidos en relación a las metas pactadas.
- **Revisión anual del proyecto.** Basado en el reporte de revisión anual, se llevará a cabo una revisión anual del proyecto al finalizar el mismo, para evaluar los avances del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (AWP) para el siguiente año. En el último año, esta revisión será la evaluación final. La revisión es dirigida por el Grupo Ejecutivo y pudiera involucrar a otros tomadores de decisiones (stakeholders) de acuerdo a necesidades. Se centrará en qué medida se progresa en las actividades y en si éstas son las adecuadas para lograr los resultados esperados.

4.2 Revisiones al proyecto

El documento de proyecto podrá ser revisados en cualquier momento, mediante acuerdo entre los firmantes del documento. El propósito de la revisión es para hacer ajustes de fondo o financieros y mejoras en el proyecto.

Revisiones sustantivas.

Implica un cambio formal en el diseño del proyecto. Estas revisiones sustantivas se efectúan en respuesta a los cambios en el contexto del desarrollo o para corregir defectos en el diseño que surgen durante la ejecución, tales como dificultades para medir el progreso del proyecto debido a la definición clara de los resultados esperados o la ausencia de indicadores, supuestos poco realistas o condiciones que no se materializarán, actividades que no son suficientes para producir los resultados previstos. En algunos casos, las correcciones se podrán introducir en el plan de trabajo en lugar de modificar el documento completo. Cuando hay un cambio en el diseño sustantivo, los insumos y el presupuesto por lo general también son revisados.

Las revisiones sustantivas serán revisadas en una reunión del Grupo ejecutivo del proyecto para asegurar un proceso participativo que incluya las principales partes interesadas. Las revisiones serán reflejadas en un documento que describe los cambios en las secciones pertinentes del documento de proyecto. El documento de revisión será firmada por todos los signatarios del documento original del proyecto.

Revisiones al presupuesto.

Sobre la base del informe combinado de gastos del ejercicio y el plan anual de trabajo se hará la revisión del presupuesto anual a fin de proporcionar un plan realista sobre los insumos y resultados en un año determinado.

Durante el año, en el interés de buena gestión financiera, se mantendrá el presupuesto actualizado en consonancia con los planes acordados a fin de evaluar adecuadamente los progresos y rendimiento del proyecto.

Los cambios en el presupuesto de un proyecto que afectan al ámbito de aplicación (productos), fecha de terminación, o de los costos totales estimados del proyecto se requiere una revisión del presupuesto oficial y deberá ser firmado por los signatarios del documento del proyecto original. En otros casos, el PNUD por sí solo podrá firmar la revisión siempre que los demás signatarios no presenten objeciones.

Tolerancia

La tolerancia es la desviación admisible de un plan (en términos de tiempo y costo) sin provocar la desviación de la atención de la autoridad inmediatamente superior del proyecto.

En este proceso, al inicio de cada año, en ocasión de la reunión de revisión anual, la Junta del proyecto acordará con el coordinador un margen de tolerancia para el plan anual de trabajo en general, no mayor al 10%. En caso que la tolerancia sea superada, el coordinador del proyecto informará a la Junta ejecutiva del proyecto, pudiendo dar lugar a una revisión.

Gestión de Calidad de los resultados de las actividades del Proyecto.

OUTPUT : Apoyo a la respuesta nacional y recuperación temprana derivados de la Tormenta Tropical 12E		
Activity 1	Apoyo a las funciones del Coordinador Residente	Start Date: 17/10/2011 End Date: 31/12/2012
Propósito	Se busca Apoyo a los funciones del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para contribuir a la coordinación, reporte y movilización de recursos para la respuesta a la Emergencia	
Descripción	Se establecerá un mecanismo de coordinación Interagencial del SNUy socios de la red humanitaria, con Gobierno central y local, se apoyará establecimiento de agendas, insumos y reportes de las reuniones de coordinación.	
Criterio de Calidad	Método de calidad	Fecha de Evaluación
Existencia del mecanismo de coordinación	Acta de instalación	Trimestralmente
# de reuniones de coordinación que se llevan a cabo con a participación de todos los representantes de las Agencias en el país para el reporte y/o movilización de recursos.	Memorias de las reuniones Intercluster	
Activity 2	Evaluación de daños	Start Date: 17/10/2011 End Date: 31/12/2012
Propósito	Apoyar a las autoridades nacionales en la evaluación de los daños de la Tormenta Tropical	
Descripción	A través del proyecto se contratarán los servicios especializados para la elaboración de reporte de evaluación de daños y la socialización de los resultados con los socios clave	
Criterio de Calidad	Método de Calidad	Fecha de Evaluación
Existencia de reporte de evaluación de daños en las principales zonas afectadas por la tormenta	Documento de evaluación	
Número de socios que conocen el reporte de evaluación de daños	Memorias de las reuniones	Trimestralmente
Activity 3	Programas de respuesta	Start Date: 17/10/2011 End Date: 31/12/2012
Propósito	Apoyar el desarrollo de programas de recuperación temprana y reconstrucción	
Descripción	El proyecto busca contribuir a la implementación y/o monitoreo de intervenciones o programas de respuesta inmediata. Asimismo se formulará una propuesta de para la recuperación temprana de las zonas más afectadas.	
Criterio de Calidad	Método de Calidad	Fecha de evaluación
Existencia de propuesta de recuperación temprana y	Documento propuesta de RT	Trimestralmente

reconstrucción		
# de acciones de monitoreo a las intervenciones de respuesta inmediata	Registros del proyecto.	Trimestralmente
Activity 4	Asistencia inmediata a las familias tormenta tropical 12E.	Start Date: 17/10/2011 End Date: 31/12/2012
Propósito	Asistencia inmediata a las familias afectadas para retornar a sus casas y comunidades.	
Descripción	Regreso de los albergues temporales. Esto permitirá a la población afectada regresar a sus casas, mientras que proporciona una protección básica de la lluvia futura, así como la privacidad y dignidad. La mayoría de los beneficiarios son hombres y mujeres que viven en la costa, que trabajan en actividades como la agricultura y pesca.	
Criterio de Calidad	Método de Calidad	Fecha de evaluación
# de familias han recibido kit de retorno para reparación de sus casas.	Registro de Entrega de Kit	Trimestralmente
	Informe con fotografías.	Trimestralmente

IV. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto, así como el CPAP y el AWP serán los instrumentos mencionados como tal, en el artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el veintiuno de marzo de 1975 y ratificado por la Asamblea Legislativa por Decreto N° 261, publicado en el Diario Oficial Número ochenta y nueve, Tomo N° 247, del día dieciséis de mayo de 1975.

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD (http://www.pnud.org.sv/2007/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=62) constituye, el Documento de proyecto, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

ANEXO 1.
Matriz Riesgos

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas	Responsable	Identificado por	Ultima actualización	Estado actual
1	Dinámicas internas institucionales		Estratégico	Contexto político-institucional y arreglos interinstitucionales a nivel nacional y dificultad para la toma de acuerdos. P=2 I= 4	Buscar acuerdos de diálogo entre actores interesados e identificar liderazgos e interlocutores	C. Dreikorn	11/01/2011	Sin Cambios	